



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO Nº 131

De 16 de octubre de 2007.

"Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito a firmar un Convenio de Cooperación Cultural con Corporación Medcom y se le otorga el patrocinio correspondiente para realizar el Festival Nacional Interprimario Semilla de Cantores, en las instalaciones de Mi Pueblito."

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,**

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República, establece que los Municipios tienen entre sus funciones el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y en el Artículo 81 se indica que las manifestaciones artísticas son parte de la cultura;

Que el artículo 112 de la Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973, conforme quedó con las modificaciones introducidas mediante Ley No. 52 de 1984, establece que los Municipios asignarán el porcentaje de sus ingresos reales que estimen convenientes para inversiones a fin de atender las necesidades de los habitantes del distrito;

Que Corporación Medcom realizará en octubre de 2007 y por tercer año consecutivo el "Festival Nacional Interprimario Semilla de Cantores", único concurso infantil de Décimas, un género lírico de hondo arraigo popular y trasmisor de valores vernaculares;

Que este Concurso Infantil de Décimas 2007 "Festival Nacional Interprimario Semilla de Cantores" busca resaltar nuestro folklore y el talento de niños de 9 a 12 años de edad de todas las provincias y la comarca Ngobe-Buglé;

Que el Municipio de Panamá, tiene la facultad legal para apoyar económicamente, a través de patrocinios, la labor cultural que desarrollan las organizaciones nacionales, a efecto de promover el desarrollo integral de la comunidad;

Que dentro de su presupuesto, el Municipio de Panamá cuenta con la asignación presupuestaria para apoyar este tipo de actividad cultural.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito a suscribir un Convenio de Cooperación Cultural con la Corporación Medcom, se le otorgue un apoyo económico por la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/5,000.00) para la premiación del Concurso Infantil de Décimas 2007 "Festival Nacional Interprimario Semilla de Cantores", y se le autoriza el uso de las instalaciones de Mi Pueblito Interiorano para la celebración de la final de este concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto a que se refiere el presente Acuerdo será cargado a la partida 5.76.0.9.001.02.02.639 (Otras Transferencias sin fines de lucro) del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

LA PRESIDENTA

H.C. LOURDES ROMERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ERNESTO TUÑÓN

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 30 de octubre de 2007

**Aprobado:
EL ALCALDE**

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CAÑO

20/11/07
07/8